Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA
DÍA 22 DE MARZO DE 2024

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:
Jesús Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

CONCEJALES:
Javier Azcárate Esparza (Agrup. San Zoilo)
Valentín Casas Olmo (Agrup. San Zoilo)
Sergio Lanas Remón (Cáseda Avanza)
Alberto Hernán Ramírez (Cáseda Avanza)
Miguel Ángel Ayape Arbe (IC/KL)
Itsaso Olleta Oiza (IC/KL)

SECRETARIA:
María Ramírez de Arellano Alemán

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Cáseda, siendo las DIEZ horas del día VEINTIDOS de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO, por el señor Alcalde, Jesús Esparza Iriarte y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 25 de enero de 2024.

Sometida a votación el Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 25 de enero de 2024, la misma es aprobada por unanimidad, con la petición del Concejal Ayape que se complete en el Acta la respuesta a su pregunta sobre si se recibió en el Ayuntamiento un requerimiento del Juzgado de Aoiz para comparecer en un proceso en el que estaba afectada una parcela de comunal.

2. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Urbanística de Edificación del Ayuntamiento de Cáseda.

Por parte de Secretaría se señala que consta en el expediente informe del arquitecto municipal proponiendo la modificación de la Ordenanza de Edificación, en el sentido de regular unas condiciones expresas para la ocupación de espacio libre o de dominio

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

público para instalar envolventes térmicas en las viviendas y las condiciones requeridas para la instalación de acometidas de abastecimiento de agua y saneamiento.

El procedimiento para la modificación de la Ordenanza es el siguiente: aprobación inicial por el Pleno, exposición pública mediante anuncio publicado en el BON y resolución de las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas con la aprobación definitiva por el Pleno. No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones.

El Concejal Ayape señala que con las nuevas aportaciones que se han hecho, la modificación de la Ordenanza ha quedado más completa. La propuesta de modificación que se llevó a un Pleno anterior era muy simple.

Sometida a votación la propuesta de aprobación inicial de la Ordenanza Urbanística de Edificación, la misma es aprobada por unanimidad.

3. Aprobación adhesión de los Ayuntamientos de Aibar y Urraul Bajo en la "UGET Prepirineo y Comarca de Sangüesa".

Visto que este Ayuntamiento, mediante acuerdo del Pleno de fecha de 2 de diciembre de 2021, acordó la suscripción del "Convenio de Colaboración para el Desarrollo Turístico de Prepirineo y Comarca de Sangüesa" siendo también firmantes la mayoría de los ayuntamientos de dicha zona geográfica.

Visto que los Ayuntamientos de Urraul Bajo y de Aibar-Oibar están interesados en su incorporación a la "UGET Prepirineo y Comarca de Sangüesa", siendo preciso para ello que suscriba también dicho Convenio.

Visto que, a tal efecto, se ha elaborado un documento Anexo 1 al "Convenio de Colaboración para el Desarrollo Turístico de Prepirineo y Comarca de Sangüesa" por el que se acuerda dicha incorporación, documento que debe ser firmado por todos los ayuntamientos firmantes del Convenio, la Asociación Cederna Garalur y los Ayuntamientos de URRAUL BAJO y AIBAR/OIBAR.

Visto el contenido del artículo 70 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, en el que dice lo siguiente:

"Artículo 70.1.- Las entidades locales de Navarra podrán cooperar entre sí a través de convenios o acuerdos que tengan por finalidad la ejecución en común de obras, la prestación de servicios comunes o la utilización conjunta de bienes o instalaciones.

2.- Dichos convenios o acuerdos contendrán los derechos y obligaciones de las partes suscribientes, las precisiones oportunas sobre su duración y disolución y determinarán los mecanismos a utilizar para la realización de las actuaciones conjuntas y la resolución de los conflictos que pudiesen plantearse."

Sometida a votación la adhesión de los Ayuntamientos de Aibar y Urraul Bajo en la "UGET Prepirineo y Comarca de Sangüesa", el Pleno acuerda por unanimidad:

Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

Primero. - Aprobar el documento Anexo 1 al "Convenio de Colaboración para el Desarrollo Turístico de Prepirineo y Comarca de Sangüesa", cuya finalidad es la incorporación del Ayuntamiento de los Ayuntamientos de URRAUL BAJO y AIBAR a la "UGET Prepirineo y Comarca de Sangüesa", y autorizar expresamente al Sr. Alcalde/Alcaldesa para la firma del mismo en nombre de este Ayuntamiento.

Segundo. - Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión de Seguimiento del Convenio y a la Asociación Cederna Garalur, a los efectos oportunos".

4. Elección Juez de Paz (Titular y Suplente).

Visto que mediante Oficio de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de fecha 12 de diciembre de 2023 se comunicó a este Ayuntamiento el acuerdo de la Sala de Gobierno del citado Tribunal del día de la fecha acordando iniciar el procedimiento para la elección de Juez de Paz Titular y Sustituto del municipio de Cáseda.

Visto que las vacantes de Juez de Paz titular y sustituto se anunciaron en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra número 8 de 11 de enero de 2024, estableciéndose un plazo de quince días hábiles para presentar solicitudes.

Visto que durante el plazo habilitado al efecto se han presentado las solicitudes siguientes:

Juez de Paz Titular:
- Don Iván Cidraque Valbuena.
- Don Juan Miguel Círez Tambo

Juez de Paz Suplente:
- Don David Jáuregui Oneca
- Dña. Laura Sola Martínez

Teniendo en cuenta, las solicitudes presentadas dentro del plazo conferido y en consideración con la normativa vigente aplicable al supuesto, por mayoría absoluta de sus miembros, cumpliendo el quórum de votación exigido en el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, y visto que las personas elegidas no se encuentran incursas en causa de incompatibilidad ni incapacidad, se procede a la votación para la elección del Juez de Paz (titular y suplente), obteniendo el resultado siguiente:

Juez de Paz Titular:
- Don Iván Cidraque Valbuena (3 VOTOS)
- Don Juan Miguel Círez Tambo (4 VOTOS)

Juez de Paz Suplente:
- Don David Jáuregui Oneca (3 VOTOS)
- Dña. Laura Sola Martínez (4 VOTOS)

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Cáseda, ACUERDA:

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

1º.- Elegir JUEZ DE PAZ TITULAR de Cáseda, a DON JUAN MIGUEL CÍREZ TAMBO, con DNI nº 25169721Q. Nacido en Zaragoza (Zaragoza) el día 1 de septiembre 1976. Nombre de los padres: Juan Miguel y María Rosa. Profesión: empleado de multinacional eólica. Domicilio: C/ Los Donantes 8 de Cáseda.

2.- Elegir JUEZA DE PAZ SUSTITUTA de Cáseda, a DÑA. LAURA SOLA MARTÍNEZ, con DNI nº 72682594H. Nacida en Pamplona (Navarra) el día 18 de abril de 1982. Nombre de los padres: Jesús María y María Pilar. Profesión: auxiliar de enfermería. Domicilio C/ Cañada de los Salacencos 19 de Cáseda.

5. Aprobación Convenio para la gestión de colonias de animales urbanos (Asociación Comarcats).

Por parte de la Alcaldía se presenta la propuesta para la aprobación de un Convenio con la Asociación Comarcats para la gestión de las colonias de animales urbanos, especialmente gatos, mediante la implantación del método CES (Captura, esterilización y suelta).

Se señala que la implantación del método CES en Cáseda va a propiciar una actuación conjunta y coordinada entre Ayuntamiento, entidades de protección animal, cuidadores de gatos, profesionales veterinarios y los propios vecinos.

Para ello, se ha organizado una jornada informativa para los vecinos, prevista para el 27 de marzo, donde la entidad Comarcats informará de las actuaciones y solicitará la colaboración de vecinos voluntarios.

El Concejal Ayape señala que la aprobación de este Convenio es un gran avance y que su grupo llevaban pidiendo desde hace tiempo realizar las acciones necesarias para controlar las colonias felinas. Relacionado con este tema, el Concejal Ayape pregunta si el Alcalde ha tenido conocimiento o ha tomado alguna acción respecto a la reciente desaparición de gatos y que parece que han aparecido en la Bardena.

Sometida a votación la aprobación del Convenio para la gestión de colonias de animales urbanos, el Pleno lo acuerda por unanimidad.

6. Información de Alcaldía

El Alcalde da cuenta en primer lugar de que se ha presentado a subvención de Gobierno de Navarra la memoria técnica para las obras de cubierta del patio de las Escuelas.

Señala que se está realizando la mejora de los caminos agrícolas afectados por las últimas inundaciones y cuyo coste va a ser subvencionado por el Gobierno de Navarra en un 50% aproximadamente.

Informa asimismo que las obras para la renovación de la pavimentación y redes de saneamiento en dos puntos de Calle Mayor siguen su curso y ya se han abonado las primeras certificaciones de obra de cada uno de los tramos.

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

A continuación informa que recientemente ha finalizado la renovación del pavimento del primer tramo de la Calle San Blas.

Seguidamente el Alcalde informa que se está realizando el cambio del vallado perimetral de la piscina, después de 31 años. Informa que también se va a realizar un cierre con malla en la pista polideportiva y se completará el cierre de la pista de pádel.

A continuación, el Alcalde da lectura a la relación de las facturas emitidas al Ayuntamiento de Cáseda desde última Sesión Ordinaria de Pleno.

Por último, el Alcalde da cuenta al Pleno, de conformidad al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria de Pleno:

- Resolución 4/2024: Lista provisional de Admitidos - Convocatoria pública para la provisión, mediante oposición, de una plaza de empleado/a de Servicios Múltiples en régimen funcionarial, a jornada completa, al servicio del Ayuntamiento de Cáseda.
- Resolución 5/2024: Licencia de obras para ejecución de nueva sala de frío (Viscofan)
- Resolución 6/2024: Inadmisión / Ineficacia de Declaración Responsable para comienzo de actividad clasificada.
- Resolución 7/2024: Aprobación del cambio de uso, destino o cultivo de Parcela 1C del Polígono 8.
- Resolución 8/2024: Avocación presidencia de las Comisiones Informativas.
- Resolución 9/2024: Adjudicación contrato de obras para la ejecución de reparación de infraestructuras de titularidad municipal (dañadas por las DANAs de mayo a septiembre de 2023).
- Resolución 10/2024: Autorización actividad de corral doméstico.
- Resolución 11/2024: Licencia de obras de restauración torre de la Iglesia Parroquial de la Asunción.
- Resolución 12/2024: Solicitud a convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO.
- Resolución 13/2024: Aprobación valores catastrales (posteriores al 30/11/2023)

7. Ruegos y Preguntas

En primer lugar, el Concejal Ayape señala que a lo largo de esta legislatura las Comisiones están funcionando como nunca y teme que, con la avocación de la presidencia de las Comisiones por parte del Alcalde, la cosa cambie. El Alcalde señala que seguirá funcionándose igual pero que las Comisiones serán convocadas por el Alcalde.

A continuación, el Concejal Ayape pregunta cuánto ha costado la pista de bicicletas. El Alcalde señala que 50.000 euros aproximadamente; cantidad que se divide entre la factura de la propia instalación y la factura del coste de acondicionamiento del solar.

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

En este punto, interviene el Concejal Hernán manifestando su descontento con el resultado final de la pista, y señala que otras instaladas en otras localidades, son de mayor calidad.

Seguidamente el Concejal Ayape pregunta por qué el Ayuntamiento es el que abona los gastos de electricidad de la Parroquia de San Isidro. El Alcalde señala que el reloj es municipal y que sería deseable dejar el acuerdo por escrito.

El Concejal Ayape advierte que se empiezan a ver nidos de abejas asiáticas y señala que se podría preguntar a Gobierno de Navarra si existe algún Protocolo para su gestión o tratamiento.

A continuación, pregunta sobre el estado de la convocatoria de empleado de servicios múltiples. El Alcalde le responde que la fecha de realización del primer examen se publicará próximamente en el Boletín Oficial de Navarra.

El Concejal Ayape solicita si se pueden colocar un par de bancos en el camino que va desde el Puente hasta la Central.

El Concejal Ayape advierte que se empiezan a ver ya cucarachas. Por ello solicita que gestione con una empresa especializada tratamientos continuos a través de alcantarillas.

En relación a los Presupuestos Participativos, el Concejal Ayape solicita que este año se convoquen con más antelación y que se trabajen con un sistema previamente trabajado en Comisión.

La Concejala Olleta solicita, como ya se hizo en un Pleno anterior, que se coloquen focos o un sistema para poder iluminar la fachada del Ayuntamiento con colores para conmemorar días o festividades concretas. El Alcalde señala que es una cosa sencilla y que se está pendiente de buscar la manera más idónea.

La Concejala Olleta señala que no se ha cumplido el Acuerdo de Pleno relativo a la colocación de las señales a la entrada del pueblo condenando las agresiones sexistas en su justo término. En concreto señala que faltaría la referencia a las agresiones LGTBIQ+fóbicas. El Alcalde señala que se revisará el Acuerdo y el Acta de la sesión correspondiente.

En relación con el funcionamiento del gimnasio, la Concejala Olleta solicita que se abra también los sabados por la tarde y los domingos por la mañana.

El Concejal Ayape pregunta si las placas solares de la cubierta del polideportivo ya están en funcionamiento. El Alcalde señala que aun no, que se está en conversaciones con Iberdrola y que se acaban de instalar unos nuevos contadores.

El Concejal Ayape, en relación a la Comisión de Urbanismo celebrada recientemente, da cuenta de los asuntos tratados en la misma: canalizaciones en mal estado, farolas que deben ser revisadas, realización de un estudio para mejorar la limpieza (posibilidad de alquilar una barredora), publicación del Plan Urbanístico municipal en la web municipal, solicitud al Gobierno de Navarra la actualización de las georeferencias

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

de los puntos arqueológicos para actualizar el Plan Urbanístico municipal, labores de prevención de incendios en interior del pueblo, revisión de hidrantes…

El Alcalde señala que ya ese está realizando el Plan de prevención de incendios por parte de una empresa especializada y que una vez que esté terminado se hará la oportuna presentación.

El Concejal Hernán solicita que se revisen y se reparen las farolas que están fundidas o averiadas.

A continuación, el Concejal Hernán señala que la calle de los Fueros existe una avería en la red de saneamiento y está provocando atascos en las viviendas. El Alcalde señala que ya se están tomando medidas y que la avería es producida por las raíces de un sauce llorón de la zona. Al hilo de este asunto, el Concejal Ayape solicita que se realice una limpieza preventiva de las cañerías una vez al año.

Seguidamente el Concejal Hernán solicita que se repasen los parques infantiles, ya que alguno de ellos necesita mantenimiento. Al respecto, el Alcalde señala que el del frontón va a ser renovado.

En relación con el punto de suciedad problemático de la plazuela del Trinquete, el Concejal Hernán señala que debe dársele una solución al respecto.

Por último, el Concejal Hernán advierte de los coches mal aparcados que suele haber en la plaza pequeña y de la velocidad a la que circulan los coches desde la entrada de Gabarderal (en el cruce con Cañada de Salacencos).

Por el Alcalde se levanta la sesión y de ella la presente acta, siendo las once y media horas, de lo que, como Secretaria, doy fe.